



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA  
24 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramírez, D<sup>a</sup>. María Rosa Ruiz Higuera, D<sup>a</sup>. Gema Liébanas Torres, D<sup>a</sup>. María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D. Luis Parras Guijosa, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, D<sup>a</sup>. María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D<sup>a</sup>. María Dolores Serrano Armenteros, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Ortega, Secretaria – Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

Sometida a votación la aprobación del acta de fecha 25 de octubre de 2011, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

Sometida a votación la aprobación del acta de fecha 26 de octubre de 2011, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Corporativos hasta el punto octavo, dado que como manifiestan miembros del PSOE desde dicho punto no pueden aprobarlo dado que no estaban presentes, aprobándose, por tanto, el resto del acta con los votos a favor de los miembros del Partido Popular e Izquierda Unida, 8 votos, resultando aprobada por mayoría absoluta legal.

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN LISTADO PROVEEDORES PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRÉSTAMOS ICO 2011.**

Publicado el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, y con objeto de tomar parte en los préstamos ICO 2011, se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de listado de proveedores a los que se podrá hacer efectivo el pago, previo informe favorable de Secretaría – Intervención, que es del siguiente tenor literal:

***“INFORME DE INTERVENCIÓN LINEA ICO 2011***

*Examinado el Real Decreto Ley 8/2011, de 7 de julio, la funcionaria que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:*

*1.- Que existen obligaciones pendientes de pago con empresas y autónomos derivadas de la adquisición de suministros, realización de obras y prestación de servicios, y que son las siguientes:*

- *José Anguita Ramírez S.L.: 14.053,36 Euros*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAÉN).**

- *Hermanos Negrillo Moya C.B. : 21.432,93 Euros*
- *Rueda S.L. Construcción: 21.878,83 Euros*
- *Materiales de Construcción el Quico S.L.: 53.509,11 Euros*
- *Indescom Libros: 1.800 Euros*
- *Químicas 2000 S.A.: 1.451,05 Euros*
- *Guillermo García: 4.591,60 Euros*
- *Maquinaria y Servicio Garmo S.L. 6.360,26 Euros*
- *Hnos. Liébana Herrador C.B. : 12.382,00 Euros*
- *Materiales de Construcción Tejeros: 20.368,33 Euros*
- *Gutierrez Medina S.L. : 34.741,46 Euros*

2.- *Que dichas obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles se encuentran pendientes de pago, y tienen su soporte material en documentos que acreditan la realización total del servicios*

3.- *Que dichos suministros, obras o servicios han sido entregados con anterioridad al 30 de abril de 2011.*

*En consecuencia, procede emitir informe favorable a la inclusión de las facturas de los proveedores que se adjuntan en la Línea de Crédito del Instituto de Crédito Oficial.*

*En Los Villares a 25 de noviembre de 2011.*

*LA SECRETARIA INTERVENTORA ACCIDENTAL. ”*

Sometida a votación la relación de proveedores transcrita en el Informe de Intervención, se aprueba por unanimidad de los Corporativos asistentes.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las veintidós hora, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 28 de noviembre de 2011.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**